



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

### RESOLUCIÓN D.N.E. 0833/2022

2022-11-0002- 0594

Montevideo, 16 NOV 2022

**VISTO:** la Resolución de Dirección Nacional de Educación 653/2022 de fecha 24 de agosto de 2022, por la cual se aprobó el Llamado a Licitación Abreviada N° 15/2022 para la adquisición de mobiliario para los Centros Educativos Cecap y las distintas oficinas dependientes de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación"; -----

**RESULTANDO:** que al referido Llamado se presentaron seis oferentes: 1) BENITO SALGADO S.A; 2) BICLIMA SRL; 3) FUMAYA S A; 4) GARCIA VERDIE ANDRES 5) NICOLAS DE MARCO Y CIA S.A; y 6) WALTER HUGO S.A de los cuales únicamente las empresas BICLIMA S.R.L; GARCIA VERDIE ANDRES; NICOLAS DE MARCO Y CIA S.A y WALTER HUGO S.A cumplen con los requisitos formales y se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares; -----

**CONSIDERANDO: I)** que se pronunció la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiriendo adjudicar a las empresas NICOLAS DE MARCO Y CIA S.A y WALTER HUGO S.A, por ser admisibles en el aspecto formal, cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y resultar con el puntaje más alto en la evaluación técnica y económica de acuerdo a lo establecido en el punto 22 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; -----

**II)** que previo a la ampliación del ítem 4 corresponde adjudicar la presente Licitación y se comparte el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y en su mérito corresponde adjudicar la Licitación Abreviada a las mencionadas empresas; -----

**III)** que se emitió la afectación de crédito número 515 y sus modificativas la cuales lucen a fojas 106 y 112 del expediente licitatorio; -----

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y a lo dispuesto por el TOCAF aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, normas concordantes y complementarias; -----

## EL DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

**1ro.** - Adjudicase la Licitación Abreviada N° 15/2022 para la adquisición de mobiliario para los Centros Educativos Cecap y las distintas oficinas dependientes de la Unidad Ejecutora 0002 "Dirección Nacional de Educación", de acuerdo al siguiente detalle:

#### **NICOLAS DE MARCO Y CÍA**

Ítem	Cantidad	Precio Unitario	Impuesto	Precio Total
Ítem 1 Escritorio	18	5.141,00	IVA básico	112.896,36
Ítem 2 Cajonera	21	5.556,00	IVA básico	142.344,72
Ítem 4 Silla apilable	450	1.930,00	IVA básico	1.059.570,00
Ítem 5 Armario de madera	15	9.938,00	IVA básico	181.865,40
Ítem 6 Armario de metal	41	10.073,00	IVA básico	503.851,46
Ítem 7 Mesa estudiantil	152	5.340,00	IVA básico	990.249,60
Ítem 8 Guarda bulto metálico	25	12.418,00	IVA básico	378.749,00
Ítem 9 Pizarra acrílica	34	5.038,00	IVA básico	208.976,24
<b>Total Nicolás De Marco y Cía.</b>				<b>3.578.502,78</b>

#### **WALTER HUGO S.A.**

Ítem	Cantidad	Precio Unitario	Impuesto	Precio Total
Ítem 3 Silla Operativa giratoria de escritorio	65	5.006,00	IVA básico	396.975,80
<b>Total Walter Hugo S.A.</b>				<b>396.975,80</b>

**2do.** - El monto total de la erogación asciende a la suma de \$ 3.975.478,58 (pesos uruguayos tres millones novecientos seis mil novecientos setenta y cinco con 80/100) impuestos incluidos. -----

**3ro.** - El pago se realizará mediante SIIF y será atendido con cargo a los créditos presupuestales del Proyecto 971, Programa 340 y 341, Objeto del Gasto 326, de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación". -----

**4to.** - La entrega se realizará de acuerdo a lo establecido en el punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. -----

**5to.** - La presente Resolución se aprueba ad-referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas. -----

**6to.** - Pase a la División Abastecimientos a sus efectos. -----